de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 14 de febrero de 2002. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 22 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de enero de 2002 el expediente nº 3 de modificación puntual de las NN. SS. MM. de Aldeanueva de la Vera, incluido a instancias de D. Jesús Casero Trancón y D. Tomás Muñoz Trancón y que tiene por objeto la reorganización del trazado de la alineación de la C/ Velázquez.

Durante el plazo de un mes, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Aldeanueva de la Vera, a 22 de enero de 2002. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO GARGANTILLA MUELAS.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2002, sobre modificación puntual de la U.E. nº 2A de las Normas Subsidiarias.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria del día 17 de enero de 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias que más abajo se especifican, se expone al público por un plazo de Treinta días, contados a partir del siguiente al de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entendería aprobado definitivamente la citada modificación.

Modificación Puntual de la U.E. núm. 2A, de las vigentes NN.SS. de Jarandilla de la Vera.

Jarandilla de la Vera, a 16 de febrero de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación provisional del expediente nº 01/2000 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de febrero de 2002, fue aprobado en fase provisional la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 01/2000. Dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión de doce de julio de 2000, estuvo expuesta al público en los medios legalmente establecidos, sin que se presentaran alegaciones, reparos, observaciones o reclamaciones al expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 128, del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio (B.O.E. nº 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre) por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En Madrigalejo, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde, ÁNGEL SÁNCHES SOJO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 23 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización presentado por la Junta de Compensación del Plan Parcial 5.

Por Resolución de esta Alcadía de fecha 22 de enero de 2002, se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización presentado por la Junta de Compensación del Plan Parcial 5, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 23 de enero de 2002. El Alcalde.